	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	16 de septiembre de 2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	Chia, Cundinamarca
COD REGIONAL:	25	REGIONAL	CUNDINAMARCA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL		
COD CENTRO DE COSTO:	951310		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6435409	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	18 DE JUNIO DE 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 / C-3603-1300-15-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DIANA MARCELA GUERRERO		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	1032416457		
VALOR TOTAL:	$ 100.106.200		
FECHA DE VENCIMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DE 2024		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de acciones de fortalecimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales para las diferentes áreas temáticas que integran los programas SENA Emprende Rural (SER), titulada y articulación en las áreas de ambiental, apicultura, agricultura, pecuaria, fotovoltaicos, turismo, agrícola, electricidad, confecciones y afines para el Centro de Desarrollo Agroempresarial lote 4 (Turismo) y lote 6 (Confecciones).

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUM 484

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES SE RECIBE FACTURA CON NUMERO FE 243 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.6435409 POR VALOR DE NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE E $94.205.800

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	SALOME SOLANO SARRIA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1144032077		
CORREO INSTITUCIONAL	ssolanos@sena.edu.co		
CARGO	Instructora Grado 10	N° DE CONTACTO	3192555171

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.6435409 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y DIANA MARCELA GUERRERO

OBJETO: Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de acciones de fortalecimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales para las diferentes áreas temáticas que integran los programas SENA Emprende Rural (SER), titulada y articulación en las áreas de ambiental, apicultura, agricultura, pecuaria, fotovoltaicos, turismo, agrícola, electricidad, confecciones y afines para el Centro de Desarrollo Agroempresarial lote 4 (Turismo) y lote 6 (Confecciones).

FORMA DE PAGO:
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**
PAGOS PARCIALES	Debido a la constitución de un contrato de prestación de servicios, el valor de los pagos dependerá de las actividades realizadas por parte del contratista durante el período de facturación.	* Informe mensual de supervisión(Con todos los soportes)* Reporte de consumo durante el período de facturación. * Planilla de pago de seguridad social vigente. * Certificado de aportes parafiscales del revisor fiscal.* Certificado de cuenta bancaria con fecha de expedición inferior a30 días.* Resolución de facturación DIAN Entre otros

Forma de Pago:	El valor del contrato se cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos parciales, según el cronograma acordado con el supervisor del contrato, el supervisor de contrato deberá certificar la entrega a satisfacción de los servicios y bienes objeto del contrato, así como la entrega del respectivo comprobante de pago de las obligaciones parafiscales y aportes del Sistema General de Seguridad Social, factura o cuenta de cobro y liquidación respectiva. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes, salud, pensión y ARL, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. El SENA efectuará al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002, documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite de pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la circular No. 01-3-2020-000054 con Alcance Circular No. 01- 3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020 donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera: estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a “Pagado”. Tenga en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a “Rechazada”, el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura ingrese al detalle de la factura dando clic en el botón “Detalle”. En el campo “Razón” encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón “Editar”. De acuerdo a lo establecido en las Circulares No. 55 y 182 de 2021, el

	proveedor deberá enviar la factura de venta por cada uno de los servicios prestados y está será aprobada por medio de la herramienta Olimpia, teniendo en cuenta el procedimiento que se enuncia a continuación: 1. Se debe elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado. Teniendo en cuenta los datos del proveedor tal y como aparecen en el RUT y siguientes datos del SENA, como adquiriente de bienes y servicios: • NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)• RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA DIRECCIÓN: Vereda Bojaca Sector El Darien Lote 1, Carrera • TELEFONO: 5461500• TIPO DECONTRIBUYENTE: persona jurídica• TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente.• RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable deIVA2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
b. El contratista se obliga a sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
c. Presentar la factura de venta al momento de la entrega de los elementos. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica deberá entregarla validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la circular No. 01-3-2020-000193 del 28 de octubre de 2020, expedida por el SENA.
d. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos, transporte y entrega en el lugar definido por el supervisor designado, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta presentada y aceptada por la entidad.
e. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

f. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
g. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
h. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los art. 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
i. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas).
j. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.
k. Mantener actualizados los permisos necesarios y exigidos por la Ley para la ejecución del objeto a contratar.
l. El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus dependientes durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.
m. El contratista deberá asistir de manera obligatoria a la primera reunión que cita la entidad para suscribir acta de inicio y establecer con el supervisor el cronograma de ejecución del contrato (o enviar un delegado que maneje especialmente los temas de despacho y facturación).
n. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
o. Una vez suscrito el contrato deberá presentar a través de la Plataforma transaccional SECOP II, la garantía única para aprobación del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes para aprobación y perfeccionamiento del contrato. En caso de que éste no cumpla dicho término será causal para la declaratoria de incumplimiento del contrato.
p. Reemplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, el servicio que resulte defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye el servicio defectuoso dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.

q. El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.
r. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0022 de 2012, que adiciono el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Capitulo IV de la Resolución 1-1470 del 17 de noviembre de 2020, "Manual de Contratación Administrativa para el SENA" expedida por la Dirección General.
s. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas del Contratista:

a. Cumplir al momento de la entrega con las especificaciones técnicas del objeto contractual en condiciones de eficacia, oportunidad y óptima calidad, cumpliendo las normas técnicas del bien (si es del caso), de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
b. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
c. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes y/o materiales requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA. Así como los demás gastos, riesgo y propiedad del bien serán asumido por parte del CONTRATISTA hasta la entrega total a satisfacción de estos, en el lugar definido.
d. Entregar la facturación para el pago teniendo, a través del contrato electrónico, en cuanto a los requisitos generales de todo título valor y requisitos especiales de la factura, además, adoptar lo contemplado por la Ley 1231 de 2008.
e. El contratista deberá cumplir cualquier sugerencia escrita que realice el supervisor del contrato.
f. Atender los requerimientos que realice el supervisor, durante el periodo de garantía, el servicio de asistencia de reparación de los bienes y/o materiales (cuando aplique).
g. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
h. El contratista deberá cumplir en todo momento con lo dispuesto en la Ley 55 de 1993, Decreto 1079 de 2015 y Norma Técnica Colombiana NTC 4435, relacionado con las disposiciones de etiquetado, marcado y hojas de seguridad de los productos a suministrar, de conformidad a lo solicitado en el numeral 7. CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, según aplique.
i. Las demás necesarias para el cumplimiento del desarrollo del objeto contractual al objeto contractual.
j. El proveedor debe cumplir con las disposiciones de rotulado y etiquetado de embalajes y envases (según requerimientos mínimos del Sistema Globalmente

Armonizado), fichas de datos de seguridad con 16 secciones que conserva la NTC 4435 (en digital y físico) de cada producto entregado (bienes objeto del contrato). Ley 55 de 1993 Artículos 7, Decreto 1079 de 2015.

k. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

l. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

m. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.

n. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.

o. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas.
Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.

p. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

Obligaciones del SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

e. Verificar la constitución de la garantía única por parte del contratista y, aprobar dicha garantía.
f. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas cuando el contratista entregue los elementos objeto del contrato.
g. Recibir a satisfacción los bienes objeto del contrato entregados por el contratista que cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por la entidad.
h. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que

con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del contrato será a través del funcionario que el Ordenador del Gasto designe por escrito y/o plataforma SECOPII, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Información general

Información general

Nombre de la oferta DIANA GUERRERO SASI-CMC-CDA-0001-2024

Número del proceso SASI-CMC-CDA-0001-2024 (Presentación de oferta)

Tipo Total

Estado Oferta aceptada

Proveedor Diana Guerrero

Número de documento 1032416457

Responsable

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Envelope 1 - Administrative and technical	Dentro del plazo	Abierto	20 días de tiempo transcurrido *(27/05/2024 10:34:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Envelope 2 - Economic	Dentro del plazo	Abierto	20 días de tiempo transcurrido *(27/05/2024 10:34:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Lotes

Número de lote	Nombre	Lotes contestados
1	Lote.1 apicultura	☐
2	Lote.2 agricola-ambiental	☐
3	Lote.3 pecuaria	☐
4	Lote.4 turismo	☑
5	Lote.5 fotovoltaicos - electricidad	☐
6	Lote.6 confecciones	☑

Cuestionario

1 Sobre 1 - Habilitante y técnico

1.1 Requisitos capacidad juridica

1.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta: El oferente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita en original por el proponente (o su representante), indicando su nombre, documento de identidad, demás datos y declaraciones referenciadas en el formato anexo

Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la Propuesta: El oferente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita en original por el proponente (o su representante), indicando su nombre, documento de identidad, demás datos y declaraciones referenciadas en el formato anexo)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta de Presentación de la Propuesta: El oferente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita en original por el proponente (o su representante), indicando su nombre, documento de identidad, demás datos y declaraciones referenciadas en el formato anexo'.

1.1.2 Certificado de que se encuentra al día en aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales: Segun lo indicado en los estudios previos.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de que se encuentra al día en aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales: Segun lo indicado en los estudios previos.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de que se encuentra al día en aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales: Segun lo indicado en los estudios previos.'.

1.1.3 Certificado de Registro Único Tributario : En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, los proponentes deberán anexar a su propuesta, el Registro Único Tributario - RUT actualizado a 2024, expedido por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, tanto de la persona jurídica o natural. En el cual se verificará el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual cuando la propuesta sea presentada, por un proponente plural, los documentos solicitados en el presente pliego de condiciones deberán ser presentados por cada uno de los integrantes del proponente.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Registro Único Tributario : En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, los proponentes deberán anexar a su propuesta, el Registro Único Tributario - RUT actualizado a 2024, expedido por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, tanto de la persona jurídica o natural. En el cual se verificará el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual cuando la propuesta sea presentada, por un proponente plural, los documentos solicitados en el presente pliego de condiciones deberán ser presentados por cada uno de los integrantes del proponente.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Registro Único Tributario : En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, los proponentes deberán anexar a su propuesta, el Registro Único Tributario - RUT actualizado a 2024, expedido por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, tanto de la persona jurídica o natural. En el cual se verificará el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual cuando la propuesta sea presentada, por un proponente plural, los documentos solicitados en el presente pliego de condiciones deberán ser presentados por cada uno de los integrantes del proponente. '.

1.1.4 Garantía de seriedad de la oferta: Para participar en el presente proceso, el proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Centro de Desarrollo Agroempresarial Regional Cundinamarca cuyo NIT es 899.999.034-1 previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso de que le sea adjudicado el contrato como lo consagra el artículo 2.2.1 .2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015. El valor de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser mínimo del 10% del presupuesto oficial estimado y su vigencia no podrá ser inferior a la de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Garantía de seriedad de la oferta: Para participar en el presente proceso, el proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Centro de Desarrollo Agroempresarial Regional Cundinamarca cuyo NIT es 899.999.034-1 previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso de que le sea adjudicado el contrato como lo consagra el artículo 2.2.1 .2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015. El valor de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser mínimo del 10% del presupuesto oficial estimado y su vigencia no podrá ser inferior a la de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' Garantía de seriedad de la oferta: Para participar en el presente proceso, el proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Centro de Desarrollo Agroempresarial Regional Cundinamarca cuyo NIT es 899.999.034-1 previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso de que le sea adjudicado el contrato como lo consagra el artículo 2.2.1 .2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015. El valor de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser mínimo del

	10% del presupuesto oficial estimado y su vigencia no podrá ser inferior a la de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección. '.	
1.1.5	Certificación Bancaria : El proponente deberá presentar, junto con la oferta, la certificación bancaria en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta, con fecha de expedición no superior a 3 meses.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria : El proponente deberá presentar, junto con la oferta, la certificación bancaria en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta, con fecha de expedición no superior a 3 meses.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación Bancaria : El proponente deberá presentar, junto con la oferta, la certificación bancaria en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta, con fecha de expedición no superior a 3 meses.'.	
1.1.6	Pacto de transparencia: Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia “Formato anexo Pacto de Transparencia” en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para proceder con la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Pacto de transparencia: Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia “Formato anexo Pacto de Transparencia” en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para proceder con la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Pacto de transparencia: Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia “Formato anexo Pacto de Transparencia” en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para proceder con la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. '.	
1.1.7	Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos: Diligenciar el formato anexo de autorización para notificación electrónica de actos administrativos. NOTA: Los documentos que se suban a la plataforma SECOP II, que hagan parte integral de la oferta, deben estar completamente legibles.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos: Diligenciar el formato anexo de autorización para notificación electrónica de actos administrativos. NOTA: Los documentos que se suban a la plataforma SECOP II, que hagan parte integral de la oferta, deben estar completamente legibles.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos: Diligenciar el formato anexo de autorización para notificación electrónica de actos administrativos. NOTA: Los documentos que se suban a la plataforma SECOP II, que hagan parte integral de la oferta, deben estar completamente legibles. '.	
1.1.8	Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Diligenciar el formato anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Diligenciar el formato anexo.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Diligenciar el formato anexo.'.	
1.1.9	Representación (cámara de comercio) o registro mercantil, segun lo indicado en los estudios previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Representación (cámara de comercio) o registro mercantil, segun lo indicado en los estudios previos.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Representación (cámara de comercio) o registro mercantil, segun lo indicado en los estudios previos.'.	
1.1.10	Antecedentes procuraduría	Esta pregunta requiere anexar documentos (Antecedentes procuraduría)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Antecedentes procuraduría '.	
1.1.11	Antecedentes contraloria	Esta pregunta requiere anexar documentos (Antecedentes contraloria)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Antecedentes contraloria '.	
1.1.12	Antecedentes judiciales	Esta pregunta requiere anexar documentos (Antecedentes judiciales)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Antecedentes judiciales '.	
1.1.13	Antecedentes medidas correctivas	Esta pregunta requiere anexar documentos (Antecedentes medidas correctivas)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Antecedentes medidas correctivas '.	
1.1.14	Registro único de proponentes (RUP), según lo indicado en los estudios previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro único de proponentes (RUP), según lo indicado en los estudios previos.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro único de proponentes (RUP), según lo indicado en los estudios previos.'.	
1.2	Requisitos capacidad técnica	
1.2.1	Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en la descripción de los estudios previos mediante formato de relación de los elementos ofertados.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en la descripción de los estudios previos mediante formato de relación de los elementos ofertados.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta de aceptación y cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en la descripción de los estudios previos mediante formato de relación de los elementos ofertados.'.	
1.2.2	El proponente deberá certificar que conoce los requerimientos ambientales y técnicos, exigidos durante la etapa contractual y que de resultar adjudicado del proceso, se comprometa cumplir y entregar en debida forma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá certificar que conoce los requerimientos ambientales y técnicos, exigidos durante la etapa contractual y que de resultar adjudicado del proceso, se comprometa cumplir y entregar en debida forma.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá certificar que conoce los requerimientos ambientales y técnicos, exigidos durante la etapa contractual y que de resultar adjudicado del proceso, se comprometa cumplir y entregar en debida forma.'.	
1.2.3	Experiencia: Segun lo indicado en los estudios previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia: Segun lo indicado en los estudios previos.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Experiencia: Segun lo indicado en los estudios previos.'.	
1.2.4	Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado, según lo indicado en los estudios previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado, según lo indicado en los estudios previos.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Cumplimiento de los códigos UNSPSC: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural, deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP vigente que aporte de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel	

expresado, según lo indicado en los estudios previos.'.

1.2.5	Lote agrícola, apicultura y pecuaria: Registro vigente ante el ICA: El proponente deberá adjuntar registro vigente ante el ICA como comercializador, productor o expendedor de productos agropecuarios, para los lotes que aplique. Certificar o acreditar del registro ante el ICA de establecimientos que comercializan insumos agropecuarios y/o semillas para siembras, según Resolución N° 090832 del 26 de enero de 2021. El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios. (alimento concentrado para ponedoras, pollitos, pollo de engorde). El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra triple 15, insecticida orgánico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Lote agrícola, apicultura y pecuaria: Registro vigente ante el ICA: El proponente deberá adjuntar registro vigente ante el ICA como comercializador, productor o expendedor de productos agropecuarios, para los lotes que aplique. Certificar o acreditar del registro ante el ICA de establecimientos que comercializan insumos agropecuarios y/o semillas para siembras, según Resolución N° 090832 del 26 de enero de 2021. El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios. (alimento concentrado para ponedoras, pollitos, pollo de engorde). El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra triple 15, insecticida orgánico.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Lote agrícola, apicultura y pecuaria: Registro vigente ante el ICA: El proponente deberá adjuntar registro vigente ante el ICA como comercializador, productor o expendedor de productos agropecuarios, para los lotes que aplique. Certificar o acreditar del registro ante el ICA de establecimientos que comercializan insumos agropecuarios y/o semillas para siembras, según Resolución N° 090832 del 26 de enero de 2021. El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios. (alimento concentrado para ponedoras, pollitos, pollo de engorde). El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra triple 15, insecticida orgánico.'.

1.2.6	Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los bienes y servicios a suministrar, según lo indicado en los estudios previos	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los bienes y servicios a suministrar, según lo indicado en los estudios previos)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para la verificación técnica de la oferta, cada proponente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los bienes y servicios a suministrar, según lo indicado en los estudios previos'.

1.2.7	El proponente deberá garantizar su responsabilidad por todos los gastos de transporte, seguros nacionales e Internacionales y gastos de importación, así como de la entrega de los insumos en plaza y en perfectas condiciones de empaque y almacenamiento en el Almacén del Sena. Lo anterior deberá certificarse por escrito por parte del proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá garantizar su responsabilidad por todos los gastos de transporte, seguros nacionales e Internacionales y gastos de importación, así como de la entrega de los insumos en plaza y en perfectas condiciones de empaque y almacenamiento en el Almacén del Sena. Lo anterior deberá certificarse por escrito por parte del proponente.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá garantizar su responsabilidad por todos los gastos de transporte, seguros nacionales e Internacionales y gastos de importación, así como de la entrega de los insumos en plaza y en perfectas condiciones de empaque y almacenamiento en el Almacén del Sena. Lo anterior deberá certificarse por escrito por parte del proponente. '.

1.2.8	Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la GCCON-F-046 V.02 171 gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo bien sea a titulo propio y/o leasing. Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la GCCON-F-046 V.02 171 gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo bien sea a titulo propio y/o leasing. Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la GCCON-F-046 V.02 171 gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo bien sea a titulo propio y/o leasing. Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta.'.

1.2.9	El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos: • Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo. • Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2011 • Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos: • Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo. • Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2011 • Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos: • Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo. • Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2011 • Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo. SOAT - seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente '.

1.2.10	El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, Autorizado para actuar en nombre del contratista que organice, ejecute y controles las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato cuente con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato. Perfil requerido: Formación en procesos administrativos y/o Diplomado en Logística, debe allegar diploma y/o acta de grado de idoneidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, Autorizado para actuar en nombre del contratista que organice, ejecute y controles las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato cuente con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato. Perfil requerido: Formación en procesos administrativos y/o Diplomado en Logística, debe allegar diploma y/o acta de grado de idoneidad.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proveedor deberá disponer con una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, Autorizado para actuar en nombre del contratista que organice, ejecute y controles las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato cuente con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato. Perfil requerido: Formación en procesos administrativos y/o Diplomado en Logística, debe allegar diploma y/o acta de grado de idoneidad.'.

1.2.11	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST, Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado mayor o igual del 98%. Certificación firmada por el representante legal y con los siguientes soportes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST, Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado mayor o igual del 98%. Certificación firmada por el representante legal y con los siguientes soportes.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST, Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado mayor o igual del 98%. Certificación firmada

		por el representante legal y con los siguientes soportes. '.	
1.2.12		El oferente debe presentar certificado de capacitación en riesgo biomecánico expedido por un profesional del personal que ejercerá la labor de descargue de mercancía, anexar registro de asistencia, actividad evaluativa	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe presentar certificado de capacitación en riesgo biomecánico expedido por un profesional del personal que ejercerá la labor de descargue de mercancía, anexar registro de asistencia, actividad evaluativa)
		El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente debe presentar certificado de capacitación en riesgo biomecánico expedido por un profesional del personal que ejercerá la labor de descargue de mercancía, anexar registro de asistencia, actividad evaluativa'.	
1.2.13		Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).)
		El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).'.	
1.3	Requisitos capacidad financiera		
1.3.1		Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de contador público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y dicha certificación contenga los siguientes ítems en pesos colombianos: - - - - - - - - Fecha de corte de los estados financieros Activo total Activo corriente Pasivo corriente Pasivo total Patrimonio Utilidad Operacional Gastos por intereses Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la documentación requerida en los presentes estudios previos, según corresponda.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de contador público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y dicha certificación contenga los siguientes ítems en pesos colombianos: - - - - - - - - Fecha de corte de los estados financieros Activo total Activo corriente Pasivo corriente Pasivo total Patrimonio Utilidad Operacional Gastos por intereses Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la documentación requerida en los presentes estudios previos, según corresponda.)
		El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de contador público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y dicha certificación contenga los siguientes ítems en pesos colombianos: - - - - - - - - Fecha de corte de los estados financieros Activo total Activo corriente Pasivo corriente Pasivo total Patrimonio Utilidad Operacional Gastos por intereses Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la documentación requerida en los presentes estudios previos, según corresponda. '.	
1.3.2		Estados financieros , en los cuales se evidencie el cuplimiento de indice de liquidez, indice de endeudamiento, razon de cobertura de intereses , rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Estados financieros , en los cuales se evidencie el cuplimiento de indice de liquidez, indice de endeudamiento, razon de cobertura de intereses , rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.)
		El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Estados financieros , en los cuales se evidencie el cuplimiento de indice de liquidez, indice de endeudamiento, razon de cobertura de intereses , rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.'.	
1.3.3		Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.)
		El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación. '.	
1.3.4		Estados financieros Los proponentes extranjeros que, de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año anterior en un fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre del año anterior, suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal que certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse o renovar su inscripción en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Estados financieros Los proponentes extranjeros que, de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año anterior en un fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre del año anterior, suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal que certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse o renovar su inscripción en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen.)
		El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Estados financieros Los proponentes extranjeros que, de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año anterior en un fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre del año anterior, suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal que certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse o renovar su inscripción en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen. '.	
2	Sobre 2 - Económico		
2.4	Lote 4	Lote 4	
2.4.1	Lote 4	En esta parte el oferente debe indicar el valor unitario de cada elemento incluido impuestos si hay lugar a ello	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								0,00	5.774.004,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	49161707	BASTON DE SENDERISMO	12,00	UN		199.241,00	0,00	2.390.892,00
	2	49221510	GORRA	12,00	UN		54.900,00	0,00	658.800,00

3	46181543	CHALECO DE PERIODISTA	12,00	UN	185.344,00	0,00	2.224.128,00
4	24122002	BOTILITO DE AGUA	12,00	UN	41.682,00	0,00	500.184,00

2.6 Lote 6 Lote 6

2.6.1 Lote 6 En esta parte el oferente debe indicar el valor unitario de cada elemento incluido impuestos si hay lugar a ello Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	
							0,00	100.009.896,00	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	11151503	Relleno de algodón Sintético	40,00	KG		38.658,00	0,00	1.546.320,00
	2	11151503	Interlón	40,00	M		37.428,00	0,00	1.497.120,00
	3	11151507	Liencillo	40,00	M		49.641,00	0,00	1.985.640,00
	4	11151511	Tela quirúrgica, Cambre, politex	40,00	M		6.149,00	0,00	245.960,00
	5	11151507	Popelina Licrada	40,00	M		26.358,00	0,00	1.054.320,00
	6	11151507	Jean Denim Índigo	40,00	M		56.230,00	0,00	2.249.200,00
	7	11151503	Tela Universal Antifluido color negro	30,00	M		298.729,00	0,00	8.961.870,00
	8	11151503	Tela Universal Antifluido color blanco	30,00	M		298.729,00	0,00	8.961.870,00
	9	11151507	Sesgo en algodón licrado	40,00	M		4.392,00	0,00	175.680,00
	10	11151502	Sesgo en algodón licrado color negro	40,00	M		4.392,00	0,00	175.680,00
	11	11151502	Sesgo en algodón licrado color blanco	40,00	M		4.392,00	0,00	175.680,00
	12	11151502	Sesgo en algodón licrado color azul	40,00	M		4.392,00	0,00	175.680,00
	13	11151502	Sesgo en algodón licrado rojo	40,00	M		4.392,00	0,00	175.680,00
	14	12181601	Aceite Siliconado Lubricante Máquina De Coser	8,00	L		46.566,00	0,00	372.528,00
	15	23121612	Agujas para máquina de coser	8,00	PAC		177.480,00	0,00	1.419.840,00
	16	23121612	Agujas para máquina de coser	8,00	PAC		177.480,00	0,00	1.419.840,00
	17	11161703	Entretela Sido Suizo	40,00	M		19.329,00	0,00	773.160,00
	18	11161703	Entretela Sido Suizo	40,00	M		19.329,00	0,00	773.160,00
	19	11151702	Cono Hilo	40,00	UN		22.667,00	0,00	906.680,00
	20	11151702	Cono Hilaza	18,00	UN		61.502,00	0,00	1.107.036,00
	21	11161703	Tela de algodón oxford	20,00	M		28.993,00	0,00	579.860,00
	22	11151503	Relleno De Espuma Viscoelástica De Gel Triturado De 2	260,00	KG		136.611,00	0,00	35.518.860,00
	23	54101602	Mostacilla checa 8/0 x 14 gramos color blanco	4,00	PAC		14.935,00	0,00	59.740,00
	24	54101602	Mostacilla checa 8/0 x 14 gramos color negro	4,00	PAC		14.935,00	0,00	59.740,00
	25	54101602	Mostacilla checa 8/0 x 14 gramos color azul claro	4,00	PAC		14.935,00	0,00	59.740,00
	26	54101602	Mostacilla checa 8/0 x 14 gramos color rosado	4,00	PAC		14.935,00	0,00	59.740,00
	27	54101602	Mostacilla checa 8/0 x 14 gramos color amarillo	4,00	PAC		14.935,00	0,00	59.740,00
	28	54101602	Mostacilla checa 8/0 x 14 gramos color verde manzana	4,00	PAC		14.935,00	0,00	59.740,00
	29	54101602	Mostacilla checa 8/0 x 14 gramos color naranja	4,00	PAC		14.935,00	0,00	59.740,00
	30	54101602	Mostacilla checa 8/0 x 14 gramos color café	4,00	PAC		14.935,00	0,00	59.740,00
	31	54101602	Mostacilla checa 8/0 x 14 gramos color beige	4,00	PAC		14.935,00	0,00	59.740,00
	32	54101602	Mostacilla checa 8/0 x 14 gramos color rojo	4,00	PAC		14.935,00	0,00	59.740,00
	33	60122906	Cristal murano # 4mm_TIRA X 146 UND APROX color opalo	4,00	UN		7.907,00	0,00	31.628,00
	34	60122003	Aguja mostacillera x 2 unidades larga (Ojo de pescado)	1,00	PAC		6.676,00	0,00	6.676,00
	35	11151716	Hilo poliamida B-46 x 40gm	1,00	UN		9.664,00	0,00	9.664,00
	36	11151703	Hilo Taiwanés 0.8 mm Color: Multicolor	1,00	UN		15.814,00	0,00	15.814,00
	37	11151703	Hilo Taiwanés 0.8 mm Color: Morado	1,00	UN		15.814,00	0,00	15.814,00
	38	11151703	Hilo Taiwanés 0.8 mm Color: Blanco	1,00	UN		15.814,00	0,00	15.814,00
	39	11151703	Hilo Taiwanés 0.8 mm Color: Negro	1,00	UN		15.814,00	0,00	15.814,00
	40	11151703	Hilo Taiwanés 0.8 mm Color: Café	1,00	UN		15.814,00	0,00	15.814,00
	41	11161704	Bayetilla	3,00	M		9.664,00	0,00	28.992,00
	42	11151704	Unidad por 100 gramos Unidad por 100 gramos Color: Blanco	2,00	UN		24.600,00	0,00	49.200,00
	43	11151704	Unidad Unidad por 100 gramos Color: Negro	2,00	UN		24.600,00	0,00	49.200,00
	44	11151704	Unidad por 100 gramos Unidad por 100 gramos Color: Amarillo	1,00	UN		24.600,00	0,00	24.600,00
	45	11151704	Hilo crochet Unidad por 100 gramos Color: Azul claro	1,00	UN		24.600,00	0,00	24.600,00
	46	11151704	Hilo crochet Unidad por 100 gramos Color: Rojo	1,00	UN		24.600,00	0,00	24.600,00
	47	11151704	Hilo crochet Unidad por 100 gramos	1,00	UN		24.600,00	0,00	24.600,00
	48	11151704	Hilo crochet Unidad por 100 gramos	1,00	UN		24.600,00	0,00	24.600,00
	49	11151704	Hilo crochet Unidad por 100 gramos Color: Café	1,00	UN		24.600,00	0,00	24.600,00
	50	11151704	Hilo crochet Unidad por 100 gramos Color: Morado	1,00	UN		24.600,00	0,00	24.600,00
	51	11151704	Hilo crochet Unidad por 100 gramos Color: Magenta	1,00	UN		24.600,00	0,00	24.600,00
	52	11162201	Interlón grueso	2,00	M		37.428,00	0,00	74.856,00
	53	11161807	Textil sintético de Felpa Color: camel	10,00	M		74.681,00	0,00	746.810,00
	54	11161807	Textil sintético de Felpa Color: Blanco	8,00	M		74.681,00	0,00	597.448,00
	55	11161804	Textiles de terciopelo de algodón (Paño lency americano) Color: Estampado navideño	8,00	M		31.629,00	0,00	253.032,00
			Textiles de terciopelo de algodón (Paño						

56	11161804	lency americano) Color: Blanco	8,00	M	31.629,00	0,00	253.032,00
57	11161804	Textiles de terciopelo de algodón (Paño lency americano) Color: Rojo	8,00	M	31.629,00	0,00	253.032,00
58	11161804	Textiles de terciopelo de algodón (Paño lency americano) Color: Verde	8,00	M	31.629,00	0,00	253.032,00
59	11161804	Textiles de algodón tejido (Jersilon color piel)	6,00	M	26.358,00	0,00	158.148,00
60	11161703	Tela de algodón Dacrón Color: Estampado de flores	10,00	M	107.825,00	0,00	1.078.250,00
61	11161703	Tela de algodón Dacrón Color: Estampado de puntos	9,00	M	107.825,00	0,00	970.425,00
62	11161703	Tela de algodón Dacrón Color: Estampado fondo blanco rayas rojas	9,00	M	107.825,00	0,00	970.425,00
63	11161703	Tela de algodón Dacrón Color: Estampado cuadros amarillos	9,00	M	107.825,00	0,00	970.425,00
64	11161703	Tela de algodón Dacrón Estampado cuadros rojos	9,00	M	107.825,00	0,00	970.425,00
65	11161704	Jean denim indigo strech	8,00	M	31.629,00	0,00	253.032,00
66	23121612	Agujas para máquinade coser caja x 100 unidades	1,00	UN	173.965,00	0,00	173.965,00
67	23121612	Agujas para máquinade coser caja x 100 unidades	1,00	UN	173.965,00	0,00	173.965,00
68	11161703	Tela microtech	300,00	M	68.531,00	0,00	20.559.300,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento		Solicitud de confidencialidad	Confidencial	Número de la garantía	Valor	Fecha de vigencia
☐	Sobre 1 - Habilitante y técnico (PDF)	Descargar Detalle	No	☐			
☐	Carta de Presentacion.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	14- RUT ACTUALIZADO DIANA 2024.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	SERIEDAD DIANA GUERRERO - SENA CHIA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	cetificacion bancaria bancolombia.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	PACTO DE TRANSPARENCIA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	NOTIFICACIÓN ELECTRONICA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	CAMARA COMERCIO DIANA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	Certificado ANTECEDENTE PROC.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	CERTIFICADO CONTRALORIA FISCAL.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	Policía Nacional de Colombia.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	Consulta RNMC.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	RUP DIANA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	certificacion especificaciones tecnica.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	certificacion ambiental.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	certificacion CONFECCION CONSECUTIVO RUP 75.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	EXPERIENCIA - DIANA.girardot 2017.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	Cedula Diana Guerrero.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	Fichas Técnicas COFECCION Y TURISMO.pdf	Descargar Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑			
☐	Certificado 1.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	Certificado 2.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	DOCUMENTOS VEHICULO.pdf	Descargar Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑			
☐	personal logistico.pdf	Descargar Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑			
☐	SGSST.pdf	Descargar Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑			
☐	CERTIFICACIÓN CAPACITACION RIESGO BIOMECANICO.pdf	Descargar Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑			
☐	CAMARA C3OMERCIO DIANA.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	Cedula 0Diana Guerrero.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	RUP DIAN09A.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	DOCUMENTOS CONTADORA.pdf	Descargar Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	☑			
☐	RUP DIAN09A.pdf	Descargar Detalle	No	☐			
☐	SERIEDAD DIANA GUERRERO	Descargar Detalle	No	☐	11-44-101226216	53.061.677	

	- SENA CHIA.pdf				COP
☐	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales.pdf	Descargar Detalle	No	☐	
☐	MIS APORTES DIANA G.pdf	Descargar Detalle	No	☐	
☐	Sobre 2 - Económico (PDF)	Descargar Detalle	No	☐	

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores